

**CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA EL  
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA – SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA**

La Dirección Nacional de Asuntos Sociales llama a Concurso Cerrado de Méritos y Antecedentes para ocupar **2 cargos de Oficial Ayudante (SP)(CP) Médico**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.AA.SS., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

**1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

**1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
- Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO Nº IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial)**.
- Carné de Salud vigente.

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados en **Currículum Vitae**.

\* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales y estar actualmente desempeñando funciones como **Médico Oftalmólogo en el Departamento de Cirugía – Servicio de Oftalmología**, tanto Presupuestado como Contratado Policial o prestar funciones bajo el régimen de arrendamiento de servicios con una **antigüedad mínima de 1 (un) año en el Departamento de Cirugía – Servicio de Oftalmología** al inicio de las inscripciones. En caso de no tener contrato de arrendamiento de servicio escrito, acreditar actividad efectiva como suplente bajo el mismo régimen

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto Nº 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

**1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS**

**a) Formación básica excluyente**

- Título de Médico General habilitado por el M.S.P.
- Título de Médico Oftalmólogo habilitado por el M.S.P. o Constancia de la Cátedra de Oftalmología en la que acredite estar cursando el Posgrado.

**b) Formación a valorar**

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

**c) Competencias****1.- Competencias genéricas**

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Ética.
- Iniciativa.
- Respeto.
- Responsabilidad.

**2.- Competencias específicas**

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.
- Responsabilidad.
- Disposición de aprendizaje permanente.
- Buena comunicación interpersonal.
- Resolución de problema.
- Puntualidad

**2.- TAREAS A DESARROLLAR**

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Horas semanales de Policlínica en el Servicio de Oftalmología, horas semanales de retén, y coordinación en Block Quirúrgico
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

**3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO**

Será en régimen de Contrato Policial 12 horas semanales.

La remuneración será de \$ 35.925,28 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2019.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (o cualquiera de sus dependencias).

**4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES**

<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1. Antigüedad en Asuntos Sociales</b>	<b>15</b>
<b>2. Méritos</b>	<b>30</b>
<b>3. Entrevista Psicolaboral</b>	<b>25</b>
<b>4. Entrevista con Tribunal</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>90</b>

## **1. ANTIGÜEDAD EN ASUNTOS SOCIALES**

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 15 puntos.

**\*Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.AA.SS., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

## **2. MÉRITOS**

Se computarán los méritos, de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes**. El mismo se encuentra disponible en el sitio [www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)

## **3. ENTREVISTA PSICOLABORAL:**

Constará de entrevistas con profesionales especializados en Psicología Laboral, profesionales especializados en Recursos Humanos y un integrante del Tribunal examinador.

Tendrá varias etapas en las cuales se realizarán: entrevistas, test psicológicos y cualquier otra herramienta que sirva para evaluar a los candidatos.

Se comunicará oportunamente lugar y fecha de la entrevista laboral.

## **4. ENTREVISTA CON TRIBUNAL:**

Constará de entrevista con el tribunal actuante en la cual se tomará en cuenta la evaluación de la Entrevista Psicolaboral. Tendrá un mínimo de aprobación de 10 puntos, en caso contrario el concursante quedará automáticamente Eliminado.

## **5.- TRIBUNAL**

**Titulares:** Director del Servicio de Oftalmología Sub Crio. (PT) Dr. Rafael COSTA VAZQUEZ, Of. Ayte. (PT) Dra. Laura Carolina GIMENEZ RODRIGUEZ y Director Técnico del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA.

**Suplente:** Of. Ayte. (PT)(CP) Dra. María Fernanda OLIVIERI AGAZZI, Of. Ayte. (SP)(CP) Dra. Tania HENDERSON TARATUT y Sub Directora Técnica del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Lic. María Isabel SILVA QUIROGA.

## **6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

**La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.**

## **7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO**

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma; la misma tendrá validez de 2 (dos) años a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

## **8.- OTROS**

- 1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la Institución, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.
- 2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Asuntos Sociales, los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Del 11/11/2019 al 22/11/2019**